

Expediente: 321/22
Carátula: ROLDAN GRACIELA DEL VALLE Y OTROS C/ HEREDEROS DE PEDRAZA MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27264543083 - ROLDAN, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR
27264543083 - LEMACHA, HECTOR RUBEN-ACTOR
27264543083 - LEMACHA, CARLOS MARCELO-ACTOR
27264543083 - LEMACHA, FLORENCIA ANAHI-ACTOR
27264543083 - LEMACHA, PAOLA ADRIANA-ACTOR
90000000000 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL (H)-DEMANDADO
20165407262 - PEDRAZA, MARIA ALICIA-DEMANDADO
90000000000 - PEDRAZA, MARIA INES-DEMANDADO
20165407262 - PEDRAZA, MARIA MONICA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 321/22



H105035701153

JUICIO: ROLDAN GRACIELA DEL VALLE Y OTROS c/ HEREDEROS DE PEDRAZA MIGUEL ANGEL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 321/22. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Atento a lo informado el 02/06/2025 por el Juzgado de Paz de Lules en cuanto devuelve las cédulas dirigidas a los demandados sin notificar, por cuanto no fue consignada la fecha de la audiencia, corresponde librar nuevas cédulas notificando a los accionados el proveido de fecha 21/05/2025 con la movilidad adjuntada oportunamente. 321/22.AA Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:
CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.